

Florencia, 30 ENE 2020

CIRCULAR No. 000013

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS  
DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaria de Educación  
Departamental

ASUNTO: Prohibición oferta de Bienes y Servicios por parte de terceros en los  
Establecimientos Educativos.


Cordial saludo.

De manera atenta se informa a los Directivos Docentes, que no deben autorizar ni permitir el ingreso de personas ya sean naturales o jurídicas, a las Instituciones Educativas a ofrecer la venta de bienes o servicios, como talleres, capacitaciones, excursiones, rifas, diplomados, licenciaturas, postgrados, u otros.

Los interesados en ofrecer bienes o servicios en las Instituciones Educativas, deben realizar la solicitud ante la Secretaría de Educación Departamental, y en caso de ser autorizada se comunicará por escrito al Directivo Docente.

Lo anterior, con el fin de prevenir que se presenten personas que mediante fraudes o engaños, puedan afectar el patrimonio económico de los funcionarios, docentes y de la comunidad educativa.

Cordialmente,

  
YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS  
Secretaria de Educación Departamental

Radicado: N/A  
Anexos: N/A  
Copia: N/A  
Revisó: IVAN OTALVARO MURCIA, Jefe Administrativo y Financiero  
Proyectó: Emilsen Rivera Rivera, Técnico